

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2023 (Mayo 19)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Superior No. 006 de 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 — Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 "Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos".

Que la Resolución Superior No. 051 de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2023).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2023, se aprobó el proyecto VIAC 04 0410 2022 "Apoyo a la capacitación y formación de alto nivel de los docentes de la Universidad de los Llanos".

Que mediante Resolución Superior No. 043 de 2021, se otorgó comisión de estudios a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes, para realizar el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. Dicha comisión fue prorrogada por primera vez por la Resolución Superior No. 032 de 2022.

Que la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes mediante oficio fechado el día 06 de marzo de 2023, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para el pago de la matrícula del cuarto semestre del doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Que entre los soportes allegados por la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes el 06 de marzo de 2023 se encuentran los siguientes comprobantes de pago: (i) de fecha 23 de enero de 2023 por valor de \$3,806,633.00 (Descripción del pago: 401214008 - DOCTORADO EN ADMINISTRACION) y, (ii) de fecha 05 de marzo de 2023 por valor de \$2,350,953.00 (Descripción del pago: 401214008 - DOCTORADO EN ADMINISTRACION), igualmente, allega recibos de pago emitidos por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2023 (Mayo 19)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Superior No. 006 de 2023"

Que la dependencia de Presupuesto de la Universidad emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 660 de fecha 15 de marzo de 2023 por valor de (\$5.800.000).

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 004 del 19 de abril de 2023 determinó conceder un apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortés para el pago de matrícula del periodo académico 1 – 2023 en el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. Por tal motivo, se emitió la Resolución Superior N° 006 de 2023 otorgando un apoyo económico por valor de (\$6.157.586 M/cte).

Que revisado el certificado de disponibilidad presupuestal como lo decidido por el Colegiado para autorizar el apoyo económico, el valor debe ajustarse conforme a lo anterior.

Que el 02 de mayo de 2023 la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortés manifiesta que confiere consentimiento previo, expreso, escrito, libre y voluntario para que el Consejo Superior Universitario modifique el artículo 1 de la Resolución Superior Nº 006 de 2023 "*Por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortés*".

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 006 del 19 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud de modificación del artículo 1 de la Resolución Superior en comento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Superior No. 006 de 2023, el cual quedará así:

"Artículo 1. Otorgar apoyo económico a el (la) Profesor (a) Rosa Emilia Fajardo Cortés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.436.449 para el pago de matrícula del periodo académico 1 – 2023 en el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

El apoyo económico será de cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

Parágrafo: El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018."



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 014 DE 2023 (Mayo 19)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Superior No. 006 de 2023"

Artículo 2. Vigencia. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHES

GIOVANNY QUINTERO REYES

Se⁄cretario

Ajustó: JBernal-SG